

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 14 de Agosto de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 65

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 15 de Agosto, ✠ *La Asuncion de Nuestra Señora.*

Viernes 16. Stos. Roque y Jacinto, confesores.

Sábado 17. S. Rufó mártir y Sta. Emilia vírgen.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. Maria.

Viernes, á Ntra. Sra. del Nazaré en el Cármen.

Sábado, á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, Festividad y Misterio de Maria Santísima en su gloriosa Asuncion á los Cielos. Titular en la parroquial iglesia de Sta. Maria: á las 9 y media Tercia solemne y luego la misa mayor de D. Benito Andreu propio para este dia, en cuyo ofertorio ocupará la sagrada Cátedra el Lic. Señor Cardona y Orfila. Pero después la misa última. Por la tarde solemnes Vísperas á las 4. Completas y S. Rosario despues saldra la procesion con el sagrado lecho de la Virgen Santísima terminado con la Salve.

En la parroquia del Cármen y S. Francisco de Asis, la misa mayor será solemne en honor de la gloriosa muerte y Asuncion de Maria Santísima. Por la tarde Vísperas y S. Rosario.

En Sta. Maria, todos los dias de la Octava, misa solemne, y por la noche el devoto acostumbrado Octavario, Padre nuestros, Gozos y despedida cantados.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, porque case esa afrenta de la humanidad que se llama esclavitud, y todos los hombres gocen de la verdadera libertad de los hijos de Dios.

PROPÓSITO

Romper las cadenas de los propios pecados y malos hábitos que hacen al hombre esclavo del demonio.

SIEMPRE DEPENDIENTES

El siglo XIX sigue delirando; camina en pos de lo imposible. Sueña nuestro siglo con la absoluta independencia de la inteligencia humana, y mira al breve rato que su soñada independencia es una quimera; infiltra el siglo de las *lucés* en el corazón del pueblo el principio de la libertad de conciencia, y sufre terrible desengaño al no poder traducirlo en hecho universal; quiere también el siglo de la *ilustracion* la completa separacion entre la Iglesia y el Estado, pero pronto despierta de su letargo y ve que la tal separacion no puede ser ni absoluta ni duradera y que la realidad huye ante su presencia, como huyen las sombras de la noche al despuntar el dia.

El hombre, la obra más acabada de la creación, suspira por una libertad sin trabas, sin fijarse en que, no obstante en ser rey del universo, todo lo que es se lo debe á Dios; aunque dueños del mundo, somos hijos del Creador y á El hemos de someter nuestra voluntad y solamente á El debemos prestarle adoracion. Volvamos el rostro á las arrogancias de nuestros dias y alumbremos nuestra inteligencia, destello de la Divinidad, con la luz sobrenatural de la fé.

¿Es independiente el hombre? No. ¿Como ha de serlo si, á pesar de su título de rey de la creación, hasta el aire que respira, el suelo que pisa, la luz que contrae sus pupilas, los animales que le rodean, la naturaleza entera, en una palabra, acusa su independencia?

Y si del seno de la naturaleza marchamos á la sociedad civil, ¿no observamos aquí que el hombre depende del hombre? El obrero nos muestra sus manos encallecidas y su frente bañada por el sudor, y exclama: *dependo de mi Señor. ¿Qué sería de mi*, prorrumpe el rico, *sin mis criados y jornaleros?* No hay que darle vueltas á la ansiada independencia del hombre de nuestro siglo: la sociedad humana es á la manera de una jerarquía, jerarquía en la que hay una independencia recíproca, dependencia sobre la que se cimentan el orden y buena marcha de dicha sociedad, jerarquía social en la que los altos y los ricos necesitan de los bajos y de los pobres, y los pobres y los bajos de los ricos y de los altos. Todo es dependencia, mal que nos pese.

De que le sirve al hombre el proclamar diariamente el falso principio de la independencia de su mente, si en todos los momentos de su corta peregrinacion por este valle de lágrimas se encargan los hechos de demostrar lo contrario y de poner delante de sus ojos el espejo del desengaño más cruel? Independientes nosotros, que dependemos del aire, de la luz, y hasta del *perro* que guarda nuestra casa! Y dependiendo de las cosas de la tierra, queremos no depender de las que se refieren á los cielos?

Así como dependemos en cuanto al cuerpo y los sentidos de las cosas físicas y sociales, de la misma manera que nuestro intelecto está dominado por las ideas religiosas, y no tan solo por las ideas religiosas, sino que también depende en rigor nuestra mente del mundo físico y de la sociedad civil. En vano es que nos hagamos fuertes tras de nuestra inteligencia para sostener que la mente del hombre es del todo independiente: en todo vemos nuestra dependencia. Al necesitar, por ejemplo, el pobre del rico y el rico del pobre y ayudarse, el auxilio que mutuamente se prestan obedece á un decreto de la Divina Providencia. La mente del historiador depende de la ley de los sucesos humanos, la del filósofo de la ley de las ideas, la del jurista de la ley del derecho, la mente del poeta de la estética.

Nuestra inteligencia tiene que humillar su altiva frente ante la Iglesia de Jesucristo é iluminarse con la antorcha de la fé; nuestra inteligencia debe obedecer á la ley de la fé religiosa, ley cuya depositaria es la Esposa de Jesucristo. «Seguramente, escribe el Cardenal Alimonda en «Los Problemas del siglo XIX,» si la mente humana estuviera constituida de modo que no debiera recibir ley alguna, siendo ley para sí, al presentarse la Iglesia como legisladora no tendría razon; resultando presuntuosa y soberbia, por lo cual debería ser arrojada. Empero, ¿no descubris, señores, que la cosa va enteramente de distinta manera? ¿Como podeis decir á la Iglesia: injusta nos mandas

someter la mente á la ley de la fé, y somos hechos de tal manera que nos sentimos independientes de toda ley? No podeis proferir estas frases. Si las proferís os responde la Iglesia: Bien; dispensaos primero de observar todas las leyes á las cuales os veo sometidos con la mente vuestra. Los filósofos; dispensaos de la ley astronómica; los cantores y los vates; de la ley estética; los pilotos, en fin, de la ley náutica. Hecha la cosa, vendreis á decirme que no debeis acomodar el espíritu á la ley religiosa. Entonces consideraré yo excelentes vuestras razones. Empero ¡qué delirio! Errais, hijos; teneis una mente que reconoce y admite todas las leyes de la naturaleza; ¿por qué no deberá reconocer igualmente y observar las leyes sobrenaturales y divinas? ¿Os inclináis á la creación, desdiciendoos de inclinaros ante su Hacedor?»

Pero no, que dentro de nosotros mismos existe un impulso que nos lleva más allá de las cosas terrenas y nos hace volar en alas de ley católica hasta dar con el infinito, y el infinito es Dios; y aunque los enemigos del Evangelio dicen que la Iglesia está proxima á espirar, recordamos el *portae inferi* que no puede fallar. No somos independientes ante la ley de la naturaleza, y tampoco podemos serlo ante la ley de Dios; no tenemos más remedio que bajar nuestra cabeza á la religion, porque nos es necesaria para salvarnos.

B.

UN BUEN ALCALDE

El digno alcalde interino de Zamora ha publicado el siguiente bando que es digno de los mayores aplausos:

«D. Arturo Pérez Marron, teniente alcalde de esta ciudad, y alcalde interino de la misma.

«Considerando, que la *blasfemia* además de ser una locucion injuriosa contra Dios y sus Santos, daña la sana moral y buenas costumbres de un pueblo culto; y que revelaría un rebajamiento en los caracteres, sino se procurase por las autoridades reprimir en lo posible tan lamentable como pernicioso vicio, por fortuna no arraigado todavía en la inmensa mayoría de los religiosos zamoranos, como medida de orden y buen gobierno, he venido en disponer:

«Artículo único. Los que públicamente *blasfemen*, y los que diesen escándalo con actos y palabras deshonestas, obscenas ó inmorales, serán castigados segun los casos, con la multa de diez á cincuenta pesetas, aun cuando se encuentren en estado de embriaguez, siendo inmediatamente detenidos por los agentes de la autoridad, y conducidos á la prevencion.

«Lo que hago saber al público, para su conocimiento, prometiéndome corregir severamente cuantas infracciones se cometan, de cuyo fiel cumplimiento serán responsables los dependientes de mi autoridad.—Zamora 5 Agosto, de 1889.—Arturo Pérez Marron.—P. S. M., Mateo Prada, Secretario.»

¡Ojalá todos los alcaldes imitaran el noble proceder de nuestro queridísimo el Sr. Pérez Marron.

EL SUBMARINO «PERAL»

El ingeniero Sr. Carbó, corresponsal de «El Imparcial» en Cádiz, telegrafía el completo triunfo del «Peral» como torpedero y como submarino.

Estos dias ha verificado inmersiones á dos metros de profundidad, obediendo perfectamente á los calculos del inventor, y funcionando sin la menor interrupcion los hélices y las bombas.

En la última prueba, que tuvo lugar ayer, permaneció el «Peral» tres horas sumergido.

Resulta sorprendente el aparato llamado de profundidades, sin necesidad de recurrir á achiques ni á trabajos de las bombas.

Los compartimientos han probado una vez más ser completamente estancos.

Los acumuladores han respondido admirablemente, desarrollando la fuerza calculada.

El resultado es, pues, admirable, é indudable el triunfo científico.

Es indescritible el gran entusiasmo que reina en Cádiz.

Impresiones

Vamos á ver:

¿Qué pasaría, si, siendo el pienso-libre tan bueno, todo el mundo se metiera á «creditor de la humanidad», es decir, á disparatar en un periódico laico?...

¡Hombre!, si todo el mundo hacía eso, y sólo eso ¡claro! vendría la muerte universal; porque es preciso que haya diversos oficios y ocupaciones, etc.

De donde resulta que el libre-pensamiento el «reducionismo» es una gran barbaridad....

Este modo de discurrir y los argumentos de pie de banco, son una misma cosa.

Si nosotros arguyéramos de este modo contra el laicoísmo, se nos caería la cara de vergüenza.

Pues bien, lector querido: así, de ese modo *discurren* los laicocéfalos contra la religión católica.

En un largo artículo, suscrito por un laicocéfalo se dice muy formalmente lo que á continuación extraeremos:

Si todos por servir á Dios en esta vida y gozarle en la otra, *pasaran el tiempo* dándose golpes de pecho asistiendo á novenas, sermones, procesiones, tallas, entierros, etc., etc.; sin comer y dándose azotes; sin pensar más que en la muerte y en el infierno; metidos en los conventos, y por último, renunciando al matrimonio, «¿qué sucedería en este caso? ¿cuál sería su resultado?», se pregunta el laicocéfalo de marras?

«Las consecuencias saltan á la vista del más topo: *(de fijo! cuando han saltado á la vista del autor del artículo.... ¡Digo!....)* fácilmente se concibe que la sociedad estaría llamada á desaparecer irremisiblemente».

¿Qué talento tiene el príncipe!

Pero sigamos las lucubraciones del escribidor libre-pensista.

«Por otra parte (*¿por cual?*) suprimido el estado de matrimonio... en una palabra, *los preceptos de la Iglesia serían otros tantos decretos de muerte.*»

De donde resulta que al libre-pienso que se opone á los preceptos de la Iglesia, es á quien la sociedad debe la vida....

¡Ajajá!

Más ¿quién le habrá dicho al laico escribidor que los *preceptos* de la Iglesia suprimen el matrimonio?....

¿Quién le habrá dicho que los preceptos de la Iglesia le mandan á uno estar siempre dándose golpes de pecho?....

¿Ignora que también permite los golpes de risa que nos producen á nosotros las inocentes necedades de los láicos?

Cumpliendo los preceptos de la Iglesia, han servido á Dios y al prójimo en esta vida, y ahora están en el cielo, reyes y mendigos, sacerdotes y militares, sábios y artistas, monjes y seglares, célibes y casados....

Sépalo el laicote, y no desbarrará tan *laicamente*.

Y no es esto lo más donoso.

El articulista, hablando de sus propios *argumentos* añade modestamente:

«Semejante modo de *raciocinar*, muy en armonía con la *razón*, la *observación*, el *raciocinio* y la sana filosofía...»

¡Hombre! ¿qué me cuenta V....?

Por lo visto hay modos de *raciocinar* que no están conformes con el *raciocinio* ni con la *razón*.

Pero aquí no hay caso.

Semejante modo de *raciocinar* y de decir tonturas, está muy conforme con la razón, el *raciocinio* y el razonamiento del pienso libre.

Ahora una observación, y acabamos:

Jamás hemos vacilado en nuestra santa fé católica. Pero si algo hubiera faltado para convencernos de su inconvencible verdad, los periódicos libre pensados hubieran subsanado con creces aquella falta.

¿Cómo es posible que no se afirme la fé en todos, al leer esa prensa, cuando cada barbaridad que dice *conta el Credo?*

Noticias

DEL EXTRANJERO

«El Stambul», de Constantinopla, ha publicado la siguiente advertencia de la dirección de la prensa al diario armenio «Arevk»:

«Considerando que el diario «Arevk», en los artículos que escribe acerca de cuestiones religiosas, usa términos inconvenientes dirigidos al Sumo Pontífice:

«Considerando que ya varias veces se le ha recomendado al director de la publicación, que no escriba artículos de controversia religiosa;

«El periódico «Arevk» quedará suspenso en caso de nueva reincidencia; á cuyo fin se le comunica este último aviso.»

Nuestros plácemes á la dirección de la prensa de Constantinopla, más verdaderamente civilizada de lo que suele usarse en naciones que dicen caminar al frente de la civilización.

«El Norte» se ocupa en su último número de la eventualidad de la salida de Roma del Sumo Pontífice. El órgano oficioso de la cancillería rusa, no se conforma con admitir esa eventualidad, y dice:

«Pero no es menos cierto que el gobierno italiano debería, en sus relaciones con el Vaticano, usar toda la moderación necesaria, para evitar que el Papa sienta deseos de alejarse de Roma; y, observando una política indiferente, el Sr. Crispi incontestablemente no sirve bien a su país.

El Sr. Crispi no aprovechará esta advertencia, es corriente.

Ni los gobiernos católicos, Austria entre ellos, dejarán hablar á sus periódicos oficiosos en los términos que habla el del cismático gobierno moscovita.»

La administración de las oficinas de la Agencia Veritas, acaba de publicar las listas de los siniestros marítimos señalados durante el mes de Junio de 1889, relativa á todas las nacionalidades

Barcos de vela señalados perdidos: 3 alemanes, 19 americanos, 18 ingleses, 3 chilenos, 1 danés, 1 español, 2 italianos, 9 noruegos, 1 portugués y 2 rusos. Total 59. En este número hay comprendidos 8 barcos que se supone perdidos por no tener datos de ellos.

Barcos de vapor señalados perdidos: 2 americanos, 6 ingleses, 1 noruego y 1 portugués. Total, 10.

MENORCA

Para que el público se convenza una vez más de la cultura y elevación de miras de «El Liberal», reproducimos á continuación un párrafo del escrito que en su número del lunes nos dedica.

Después de faltar al respeto debido al sagrado del sepulcro, hazña reservada á los hombres de «El Liberal», se encara con nosotros, y de buenas á primeras nos dice:

«Si EL MAHONÉS bastardeando su misión en la prensa, opina que no debe oponerse á los *ataques á la salubridad pública, cuando estos proceden de sus redactores*, nosotros creemos cumplir con nuestro deber, haciendo luz en asunto de tanta importancia.»

Este asunto de tanta importancia, esos ataques á la salubridad pública por los redactores de EL MAHONÉS, se reducen á que en el entierro del padre de uno de nuestros compañeros de redacción, se depositó el féretro, solo por un momento, en el átrio de la iglesia parroquial.

Y no contento todavía con lo dicho, que no queremos calificar, añade que el hecho por él denunciado, se debió tal vez á la *vanidad al orgullo mal entendido de la familia del finado á meros motivos terrenales*.....

Ahora bien: ¿quién bastardea aquí la misión de la prensa? ¿Quién sino «El Liberal» rebaja las cuestiones al terreno de las personalidades? ¿Quién sino el diario de la calle Nueva muestra vivísimo empeño en dar al asunto un sesgo excesivamente ofensivo? ¿Qué diría el autor de las líneas que hemos copiado, si alguien inspirándose en su conducta, acudiese para mortificarle, ofenderle, tratarle de *vano y orgulloso*, al reprobado medio de desenterrar á su señor padre?

¡Ah *Liberal, Liberal*, recuerde V. que quien mal anda mal acaba: Y tenga así mismo presente, que es muy expuesto á grandes quiebras eso de jugar con fuego.

Por su propio bien se lo aconsejamos: apírtese una vez para siempre de fatal camino emprendido; si quiere discutir, hágalo en buen hora, pero discuta las ideas y las razones, y rehuya siempre las personalidades.

Por nuestra parte, perdonamos de todo corazón á «El Liberal» la ofensa que ha tratado de inferirnos, y ¡ojalá nos fuera dado concitar sobre nosotros exclusivamente, el odio que profesa á cuanto de cerca ó de lejos tiene relación con nuestra amorosísima Madre la Iglesia santa!

¿Consiguiremos que «El Liberal» siga nuestro consejo?

Mucho lo celebraríamos, aunque no tenemos gran fé en su enmienda.

Entre otros motivos, porque quien malas mañas há, tarde ó nunca las olvidará.

Se rebela «El Liberal» contra lo dicho por nosotros en el suelto que en contestación á uno suyo, insertamos en nuestro número anterior, y principalmente contra nuestra afirmación de que el diario democrático no desperdicia ocasión de demostrar su odio por todo lo que á la Iglesia se refiere. Respecto del particular, afirma que estamos en el más completo error, é intentá demostrarlo saliendo con una violenta diatriba contra el clero mahonés, al que llama *oscurantista, intransigente, insano, decadente*, y no sabemos cuantas cosas más. Merecerá el clero estas *caricias* de «El Liberal», porque se opone á la impiedad y á la irreligión; porque rechaza con energía á la secta masónica, mil veces condenada por la Iglesia; porque no apoya á un periódico que ha insultado al Sumo Pontífice, que repetidas veces, y hasta en el mismo suelto á que contestamos, dirige

malévolas insinuaciones contra el venerable y querido Prelado de esta Diócesis, puesto por el Espíritu Santo para regir esta grey; á un periódico que ha hecho objeto de burla y escarnio á dogmas de nuestra Sacrosanta Religión, sin que de su ólio se haya libado el mismo Sacramento del Bautismo? Si es así, convengamos que estas *caricias* de «El Liberal» honran mucho al clero de esta ciudad.

Se queja despues «El Liberal», y quiere aparecer como víctima del clero, porque, segun dice, un señor Presbítero que le iba *facilitando las noticias del culto diario tuvo que cesar en tan piadoso oficio accediendo á apremiantes indicaciones venidas de Ciudadela*. Ignoramos la exactitud de semejante afirmación; pero aun que fuese cierta, no nos extrañaría la supuesta medida; antes la conceptuáramos muy puesta en razón, toda vez que «El Liberal», falta á lo prometido; es decir, despues de dar palabra que no atacaría á la Religión, al cabo de poco tiempo insertó en sus columnas un escrito altamente injurioso á la Augusta Persona de nuestro amantísimo Papa Leon XIII.

Ahora, refiriéndose á lo ocurrido en Alayor en la conduccion del cadáver del Rdo. Sr. D. Juan Pons al cementerio, diremos una vez más al diario democrático que por personas fidedignas y que asistieron á dicho piadoso acto, nos consta que en dicha villa sucedió *exactamente lo mismo que en casos análogos se practica en esta ciudad*. Y añadiremos, que las disposiciones legales que cita no pueden en manera alguna referirse á la detención momentánea de un cadáver en la Casa del Señor, para implorar las divinas misericordias; y que atribuir á acto tan piadoso fines bastardos y *motivos terrenales*, juzgando con incalificable ligereza las intenciones y atribuyéndolo á *vanidad de clase*, es muy propio de «El Liberal», pero es indigno de toda publicación que en algo estima su buen nombre.

Ha sido nombrado Juez municipal de Mercadal don Francisco Brú y Pons, en sustitucion de D. Nicolás Villalonga y Roselló que renunció dicho cargo.

Gracias al viento No te, que desde las 12 de la noche del lunes último viene soplando, gozamos hoy de una temperatura relativamente apacible, y muy agradable despues de los días de calor, bochornoso, con que nos había obsequiado el mes de Agosto.

El vapor-correo «Menorca» verifica hoy, su penúltimo viage á Argel y emprenderá el último el miércoles próximo, día 21 de los actuales.

En el día de ayer, regresó á esta ciudad nuestro querido amigo el Rdo. D. Lorenzo Pons Pbro., que hace algunas semanas salió para Argel, al objeto de visitar a su familia, que reside en dicho punto.

En el vapor-correo «Menorca», llegó ayer á esta ciudad el Teniente Coronel de Artillería de Marina D. José Redondo, á quien saludamos afectuosamente.

El Colegio de San Juan Berchmans, celebró ayer, en la parroquial iglesia de Sta. Maria, una solemne funcion religiosa en honor de su ínclito Patrono.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 6 de los actuales publica la lista definitiva de los Jurados del partido judicial de esta isla.

Desde el día de ayer queda abierto el pago de los haberes correspondientes al mes de Julio último, á las clases pasivas, que cobra por la Administración Subalterna de Hacienda de este partido.

La procesion con que la parroquial iglesia de Santa Maria, honra á su Titular, Maria Santísima en el Misterio de su gloriosa Muerte y triunfante Asuncion á los Cielos, -aldrá á las 6 de la tarde y recorrerá el siguiente curso:

Plaza Constitucion, Isabel II, Rector, San Roque, Buen Aire, Hannover y Plaza de la Constitucion, terminando con solemne Salve

Leemos con gusto en los periódicos locales, que el Excmo. Sr. Capitan General del distrito ha dispuesto que se construyan en Mahon dos carros de ambulancia, para la conduccion de enfermos al Hospital militar, uno para esta plaza y otro para la de Palma, por haber resultado mas ventajosas las proposiciones presentadas por nuestros paisanos D. Juan Femenias y D. Meteo Parpal, en el concurso abierto al efecto.

Ha sido nombrado Delegado de Vigilancia en esta Ciudad, D. Baldomero Figuerola.

Cumpliendo lo ordenado por la Autoridad local, han salido esta tarde para Palma y el continente las gitanas que desde algún tiempo vagaban por esta Ciudad.

El lunes último fueron trasladados á las Casas Consistoriales, por los dependientes del Municipio, los muebles y efectos pertenecientes á la extinguida Delegacion del Gobierno.

La cobranza voluntaria de las cuotas de la contribucion territorial correspondientes al primer trimestre de 1889-90 tendrá lugar en este distrito municipal durante los días 13 al 17 de los actuales. Así lo anuncia el Sr. Recaudador en edicto de día 12 de los corrientes.

El domingo último celebró el pueblo de Alayor, la funcion civico-religiosa dedicada al mártir español San Lorenzo, la cual se vió sumamente concurrida y animada como de costumbre.

Para cubrir la plaza de Inspector de vigilancia de esta Ciudad, vacante por haber sido trasladado con ascenso á Tarragona D. Matias Aguniez, ha sido nombrado D. Félix Perez Fajardo, que desempeñaba cargo análogo en el Gobierno civil de la provincia de Sevilla.

La Audiencia de este territorio ha sobreseido la causa que se seguía contra los drogueros de esta Ciudad, D. Martín Valls y D. Francisco Thomás.

En el día de ayer se empezó en la Administración Subalterna de este partido, la expedicion de la cédula personal; correspondientes al actual ejercicio.

REMITIDO

Sr. Director: La falta de datos para poder ordenar una pequeña necrologia del M. I. Canónigo de Ciudad Real, Sr. D. Juan Pons y Villalonga, me imposibilitó para comunicarle las circunstancias que concurrieron en su muerte; vencido aquel obstáculo paso á hacerlo como sepa, ya que no me es imposible de otro modo.

Con objeto de buscar algun alivio á los padecimientos que sufría salió, el ilustre finado para el predio *San Jordi*, del término de Mercadal, en la tarde del domingo. Sintiendo algo incomodado en la noche del martes se retiró al anochecer acostándose despues de una frugal cena. Sobre las doce y media de la noche se apercibieron sus compañeros de viaje de la fatigosa respiracion del Sr. Pons, levantáronse apresuradamente y lo encontraron agonizando. Llamaron inmediatamente á los Sres. Párroco y Médico de Mercadal; pero ya era tarde, pues sobre el lecho sólo quedaba un cadáver. Conducido éste á esta poblacion

fue depositado en un modesto ataúd sobre el cual se colocaron un cáliz, muceta, estola, libro de Evangelios, roquete y báculo, honrosos distintivos de su dignidad Sacerdotal. Por la Rda. Comunidad de la Parroquia de Santa Eulalia se cantaron á las 6 de la tarde solemnes Maitines, terminadas las cuales se rezó el Santo Rosario en la casa mortuoria y se elevaron al Todo Poderoso fervientes cánticos propios del caso. El entierro tuvo lugar al anochecer del citado martes día 6; á continuacion de varios estandartes de piadosas Asociaciones seguía la cruz parroquial, escolanía y clero, en el centro del cuerpo de este último iba el féretro rodeado por jóvenes con antorchas, siendo sostenidas las cuatro cintas que de él pendían por el Sr. Alcalde y cuatro ex-discípulos del ilustre finado. Cerraba el fúnebre cortejo el M. I. Sr. Canónigo don Juan J. Palliser acompañado de dos Rdos. Sacerdotes y un numeroso séquito en donde se hallaban representadas todas las clases de la Sociedad. En la Iglesia Parroquial se cantaron Reponsos y Salves en sufragio del alma del malogrado Sr. Pons, cuyo cadáver fué acompañado hasta el Cementerio por el pueblo en masa, prueba sincera del aprecio y estima en que se le tenía. Sus merecimientos le hacían digno de generales simpatías no solo de sus compatriotas si que tambien de cuantas personas le conocieron y trataron. Nació en Alayor en 27 Diciembre de 1839 estudiando con aplicacion y aprovechamiento Latinidad, Humanidades y Filosofia en el Seminario provisionalmente erigido en Ciudadela de Menorca, cursando y probando en el Conciliar de Barcelona los seis años de Sagrada Teología y los tres de Derecho Canónico en el de S. Ildefonso en este Obispado obteniendo la nota de *Meritissimus*. Recibió, *Nemine discrepante* el grado de Bachiller en S. Teología en el Conciliar de Barcelona y con igual censura y en el mismo año de 1861 el de Licenciado en la propia facultad en el Central de Valencia. En 1862 á la edad 21 años fué nombrado Catedrático de Física y nociones de Química en el Seminario de esta Diócesis, cuyo cargo desempeñó diez años. En 6 de Enero de 1864 en virtud de Indulto Apostólico recibió *extra tempora* las sagradas órdenes hasta el Presbiterado inclusive en la Capilla del Palacio Episcopal de Ciudadela, siendo nombrado en 1866 por el Ilmo. Cabildo Vice-Opositor á la Penitenciaría de la propia Catedral de Menorca, siendo aprobados sus ejercicios literarios por unanimidad en sesion pública. Desempeñó el cargo de Capellan de Religiosas de Sta. Clara de Ciudadela por espacio de cuatro años; fué nombrado Regente y Cumplidor de cargos de un beneficio de la parroquia de Alayor; Vocal de 1.ª enseñanza de Ciudadela siendo fundador, socio de Mérito y Presidente de la Sociedad de socorros mutuos de S. Isidro de la propia ciudad y actualmente Presidente honorario. Desde 1873 á 1875 fué Catedrático y Director de un Colegio de 2.ª enseñanza establecido en Alayor. En 22 Diciembre de 1875 fué nombrado por S. M. el Rey D. Alfonso XII Capellan Catedrático del Real Colegio de S. Lorenzo del Escorial, y en 8 Mayo del siguiente año fué nombrado para el cargo de Contador-Depositario y Vice Director del mismo establecimiento, cuyos cargos desempeñó hasta que fué nombrado por S. M. Canónigo de la Santa Iglesia Prioral de Ciudad-Real en 1.º de Agosto de 1876. En 13 de Julio del mismo año fué nombrado Predicador de S. M. y en igual fecha de 1879 su Capellan de Honor. Actuó, nombrado por el Ilmo. Cabildo de Ciudad-Real en los ejercicios de oposicion á la Penitenciaría de la Sta. Iglesia Catedral de la propia ciudad. Era Director espiritual de la Sociedad de S. Vicente de Paul de la misma, Examinador Sinodal del Priorato de las Cuatro Ordenes Militares y Catedrático del Seminario Conciliar del mismo. Dedicado constantemente al púlpito muchos de sus sermones

merecieron los honores de la impresion, siendo además autor de varios folletos y artículos de propaganda religiosa y de muchos otros sobre ciencias y letras por lo que se le ha considerado digno de figurar en la Biblioteca de escritores Menorquines publicado en Barcelona bajo la Direccion del Sr. Fábregues. Tenía licencias ilimitadas de celebrar, predicar y confesar en el mencionado Priorato, así como en el Arzobispado de Toledo y en varias otras Diócesis; siendo últimamente, Miembro titular del Congreso Católico Nacional celebrado en Madrid en Abril del corriente año.

Dios le ha llamado á sí. Quédanos acatar los designios del Señor, y dar el pésame á su apreciable familia y rogar por el eterno descanso del alma del finado. (Q. E. P. D.)

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuación se expresan:

Día 11.—Joaquín Olives Darded, soltero, 65 años
Día 12.—María Salcedo Aragonés, viuda, 79 años.
Cristina Pons Morlá, casada, 58 años. Esperanza Pons Mascaró, soltera, 23 años. Juan Pons Pons, 3

días.

Día 13.—Juana Seguí Carreras, soltera, 79 años.

Día 14.—José Capella Subirats, casado, 70 años.

Mesa revuelta

Un estudiante de medicina se encuentra á su profesor, amigo de su padre

—¿Tiene usted la bondad—le dice—de acompañarme á mi casa? mi padre está colérico y no me atrevo á entrar solo.

—¿Colérico? ¿Y qué síntomas tiene?

—Los más graves: me ha recibido á bastonazos.

Un ciego que pedía limosna á la puerta de una iglesia, tuvo necesidad una vez de emprender un corto viaje, y con objeto de no perder su puesto, encargó á un camarada suyo que lo ocupara durante su ausencia.

Este colocó sobre su pecho un papel con la siguiente inscripcion:

CIEGO INTERINO.

En un juicio oral.

—Acusado: ¿ha sido usted sentenciado alguna otra vez?

—Sí, señor presidente. Cuando tuve las viruelas,

que el médico dijo que me moría sin remedio.

Un catedrático examinando de historia á un alumno:

¿Quién sucedió á Fernando séptimo?

El alumno muy tranquilo y satisfecho;

«Fernando octavo

Contestacion oportuna:

Dos individuos se encuentran por la calle y ninguno de los dos quiere apartarse para que pase el otro.

—¡Yo no cedo el paso á uu canalla?—dice al fin uno de los dos

¡Yo sí!—responde el otro, cediendo la cera á su competidor.

CUADRO ENIGMÁTICO

Sustitúyanse estos puntos por letras que leídas vertical y horizontalmente en 1.ª Una poblacion española, 2.ª Verbo, 3.ª Adjetivo y 4.ª Tiempo de verbo.

C. P. M.

La solución el número próximo.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

El Comisario de Guerra de esta Plaza.

Hace saber: que debiendo contratarse el servicio de acarreo interiores de todas clases en esta plaza y Fortaleza de Isabel 2.ª por el término de un año y un mes más, si conviniese á la Administración militar, segun lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este Distrito en seis del actual, se invita por el presente anuncio, á una convocatoria de proposiciones particulares que con aquel objeto tendra lugar el día diez y seis de Setiembre próximo á las diez de su mañana en esta Comisaria de Guerra, sita calle de San Sebastian número primero, con sujecion al pliego de condiciones redactado en 17 de Julio último y aprobado por la referida autoridad en la indicada fecha, que se hallará de manifiesto en esta oficina con el precio límite. Mahon 9 de Agosto de 1889.—Pedro Bordoy.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de con cédula personal de clase fecha N expedida por ; enterado del anuncio Agosto próximo pasado, inserto en el Boletín oficial de esta Provincia publicado el día con el número y del pliego de condiciones y precio límite á que el mismo se refiere, para proceder á la convocatoria de proposiciones particulares á fin de contratar el servicio de acarreo interiores de todas clases en dicha Plaza y Fortaleza de Isabel 2.ª por un término de un año y un mes más, si conviniera á la Administración militar, se obliga á verificar este servicio con arreglo á ellas por la cantidad de (en letra) pesetas diarias.
(Fecha y firma del proponente).

D. Nicolás E. Tudurí Monjo Recaudador de Contribuciones de Mahon.

HAGO SABER: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial», la cobranza voluntaria de las cuotas del primer trimestre de 1889-90 de las contribuciones Territorial tendrá lugar en el distrito municipal de Mahon durante los días 13 al 17 de Agosto en el local de la Recaudacion sito en la calle de Alonso III nu-

mero 3 desde las 9 de la mañana á las 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 12 de Agosto de 1889.—El Recaudador, Nicolás E. Tudurí.

D. Félix de Bascáran y Murgátegui Administrador Subalterno de Hacienda del Partido de Mahon.

Hago saber: Que habiendo aprobado la Superioridad el padron de cédulas personales del corriente ejercicio, desde el día de hoy y siguientes laborables se expedirán las mismas en el local de esta Administración Subalterna de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde; debiendo advertir que el plazo señalado para obtener dicha cédula sin recargo es hasta el 30 de Setiembre próximo.

Mahon 13 Agosto 1889.—Félix de Bascáran.

SUBASTA

El día 16 del corriente á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (calle del Rosario n.º 18) con sujecion á las condiciones que obran en poder del mismo, la venta en licitacion verbal y á voluntad de su dueño de las fincas siguientes:

1.º Una viña de cabida de unas 40 áreas con una casa de recreo, situada en las inmediaciones de esta ciudad en la nueva carretera de Ciudadela.

2.º Otra casa en la calle de la Iglesia de esta ciudad, n.º 12.

3.º Y otra casa en la calle de la Arraleta de la misma ciudad n.º 21.

Se suspende la subasta de las otras fincas anunciadas.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Príncipe num. 3 donde existía la Delegacion del Gobierno. Informes dirigirse al Marmolista de la Plaza de la Miranda num. 4.

Para vender

Una porcion de terreno en el pueblo de Ferrerías de cabida de 8 cuarteras sembrado, denominado «Son Martorell».

Para informes y demas dirigirse calle de la Concepcion n.º 26.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELOM

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373

PO. EL. PH. J. Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/100; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14; Litro 28

Casa fundada en 1807

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

SANTIAGO MASPOCH

TENEDOR DE LIBROS DEL BANCO DE MAHON

CLASES TEÓRICO PRÁCTICAS DE

Teneduría de libros por partida doble y Aritmética mercantil.

COS DE GRACIA, 16

TINTA NEGRA

para escribir en botellas de litro, medio litros y cuarto de litro

Tambien se vende suelta á precios módicos, en la Imprenta de Miguel Parpal, calle del Bastion n.º 39

Para alquilar

Lo está la casa n.º 10 de la calle del Norte. Para informes calle Puente del Castillo n.º 12.

PARA VENDER

Lo están dos caballos y una galera con todos sus arreos.
Informarán en esta imprenta.

OJO
FABRICANTES DE CALZADO
En la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion n.º 39, se imprimen las cubiertas de las cajas de carton á 40 cént. de péseta el ciento

LIBRETAS DE ALQUILER

LISTAS DE EMBARQUE

FES DE VIDA

HOJAS DE SERVICIO

Véndense en la imprenta de M. Parpal.